

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1656
APRUEBA TERMINO ANTICIPADO CONTRATO
QUE INDICA
REQUINOA, 01 de Julio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 592 de fecha 23.03.2010 autoriza iniciar proceso de Licitación pública el Portal www.Chilecompra.cl de las obras correspondientes al proyecto **“Construcción de Camarines Piscina Municipal, comuna de Requinoa”**, por un valor estimativo de M\$ 44.000. Aprueba Bases Administrativas Generales, y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos que regirán la licitación. Designa comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por los Directivos, Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras (S) y Angélica Villarreal Scarabello Secretaria Municipal, en calidad de Ministro de fe, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 862 d fecha 26.04.2010 que autoriza licitación pública ID 3656-17-LP10. Adjudica la ejecución de la Obra “Construcción Camarines Piscina Municipal”. al oferente Srs. Sociedad Inmobiliaria y Constructora El Roble Ltda., Rut. 77.994.920-6, por el valor corregido de \$ 40.983.998 iva incluido y por el plazo de 86 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 1850 de fecha 19.08.2010 que aprueba contrato de Ejecución de Obras de fecha 13.07.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sociedad Inmobiliaria y Constructora El Roble Ltda, Rut N° 77.994.920-6, representada por el Sr. Carlos Salas Jara , Rut N° 14.261.142-2, para la ejecución de la obra “Construcción Camarines Piscina Municipal, comuna de Requinoa”, por un monto de \$ 40.983.998 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1925 de fecha 30.08.2010 que aprueba Acta de Entrega de Terreno d fecha 18.08.2010, correspondiente a la Obra “Construcción camarines Piscina Municipal, Comuna de Requinoa”, ejecutada por la Empresa Sociedad Inmobiliaria y Constructora El Roble Ltda.

El Decreto Alcaldicio N° 3158 de fecha 31.12.2010 que regulariza Aumento de Plazo y Aumento de Obras del proyecto “Construcción Camarines Piscina Municipal, Comuna de Requinoa”, ejecutada po la Empresa Sociedad Inmobiliria y Constructora El Roble Ltda., Rut 77.994.920-6, por un monto total de 4 40.983.998 iva incluido.

El Memo N° 644 de fecha 29.06.2011, de Dirección de Obras, mediante el cual señala que el contratista no ha dado cumplimiento al Programa de Trabajo, al tiempo transcurrido y el nulo avance de las obras, el que ha sobrepasado ampliamente el porcentaje permitido indicado en las Bases Administrativas, producto de un atraso injustificado, por lo que corresponde poner término anticipado al Contrato de Ejecución de Obras, en virtud de lo señalado en los Art. 35° y 55° de las Bases Administrativas Generales y el Art. 56° letra c) de la misma.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Término Anticipado de contrato correspondiente al Proyecto "Construcción de Camarines Piscina Municipal, Comuna de Requínoa", en virtud que el contratista no ha dado cumplimiento al Programa de Trabajo, al tiempo transcurrido y el nulo avance de las obras, el que ha sobrepasado ampliamente el porcentaje permitido indicado en las Bases Administrativas, producto de un atraso injustificado, y de lo señalado en los Art. 35° y 55° de las Bases Administrativas Generales y el Art. 56° letra c) de la misma.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Iniciativas de Inversión - Obras Civiles", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-